

RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 22

Jiutepec, Morelos

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

30 de octubre de 2019

Enlace técnico:

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

Organización local:

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Sede:

Instalaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Blvd. Paseo Cuauhnáhuac 8532, Progreso, 62550 Jiutepec, Morelos.

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul
www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org
donaji@cantaroazul.org
yussef@cantaroazul.org

INDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE TRABAJO	12
CONCLUSIONES	19
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO	23
INTERACCIÓN CON MEDIOS	24
GLOSARIO	25

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella, plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los Foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

La organización y uso de metodología de este evento fue exclusivamente asumida por el IMTA. Por ser una dependencia federal, contó el evento con la presencia, por vez primera, de la directora general de CONAGUA, asimismo otras autoridades federales. Por otro lado, la íntima relación con programas de la UNESCO y ONU facilitaron la llegada de importantes autoridades de estos organismos internacionales. Además, se hizo público el convenio de trabajo con la Escuelita del Agua, para iniciar esfuerzos de colaboración horizontal conducidos a resolver retos presentes en Morelos.

INTRODUCCIÓN

Inició el Foro Estatal con la intervención del director del IMTA, el Dr. Adrián Pedrozo, quien sentenció: «el agua no está exenta de conflicto». Manifestó que las decisiones del agua necesitan armonizarse con el objetivo de permitir unificar el bienestar del medio ambiente con el bienestar social; separarlos, apuntó, ha sido resultado de un modelo extractivista y neoliberal, que fragmenta y disloca los sistemas ambientales. Observar el estado actual de cosas no permite escondernos detrás de marcos legislativos son necesariamente éticos, esta situación, explicó, es evidente en el vertiginoso desarrollo científico en detrimento de las poblaciones originarias. Finalizó su intervención celebrando el esfuerzo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento por definir dos ejes fundamentales en la discusión del agua: derechos humanos; ciencia y tecnología.

La diputada morelense, Juanita Guerra Mena, abundó acerca de la fructífera coordinación entre CONAGUA y los Foros Estatales convocados por la Comisión de Recursos Hidráulicos, suma de esfuerzos en beneficio de un nuevo marco legislativo, amplio e integral. Concluyó que los retos más importantes en el país son la degradación de cuencas y el agotamiento de mantos acuíferos, por lo que se necesita de «un cambio de visión; política eficiente y manera de uso de agua; tecnificar en su abasto e infraestructura».

Por su parte, la directora general de la CONAGUA, la Dr. Blanca Jiménez Cisneros, recordó acerca de su experiencia en el IMTA, institución que considera su hogar puesto que aquí inició parte de su carrera profesional. Explicó que esta institución nació antes que la propia CONAGUA, con la intención de generar inteligencia especial para ayudar a muchos otros organismos a coordinar el tema de la investigación y aplicación de tecnología en materia hídrica. Terminó su intervención subrayando el valor fundamental de innovar en tecnologías que permitan nuevas alternativas creativas en la resolución del complejo de conflictos por el agua en México.

La Dra. Cecilia Elizondo, representante de SEMARNAT, conmemorando al titular de la SEMARNAT, manifestó que el sistema de multas y sanciones administrativas no es suficiente para remediar el profundo daño ecosistémico causado por diversas empresas e industrias en territorio mexicano. Por lo mismo, hizo un llamado a todas las instituciones del sector ambiental tomar acciones más severas en contra de aquellos usuarios que rompen el equilibrio sistémico del planeta.

Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el diputado federal, Feliciano Flores Anguiano, expresó el encarecido interés de la Comisión por aumentar el presupuesto de la CONAGUA. Lograr esto, expuso, permitiría atender de manera particular los problemas actuales del sector hídrico, que merece, en lo general, atención especializada según las características geográficas de cada escenario. Explicó que, la Fundación Cántaro Azul realiza el acompañamiento metodológico de las mesas temáticas, en todos los Foros Estatales; información que es turnada a un grupo de abogados y técnicos expertos en la materia, para su oportuna traducción a un proyecto de iniciativa de Ley General de Aguas. Para cerra su intervención, inauguró de manera oficial el evento, a las 10:35 a.m.

Abrió el espacio de las conferencias Jan Jarab, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ONU-DH), comentando acerca de los derechos al agua y saneamiento como un

horizonte creciente en la agenda de los Estados. Explicó que no fue hasta el año 2002 que la Declaración Universal y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) integraron la palabra “agua” y “saneamiento”, y definieron el acceso que todas las personas deben disponer suficiente de agua «suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico»; el derecho al saneamiento, fue reconocido hasta el 2010. Por otro lado, la perspectiva de género y respeto de los pueblos indígenas debe ser una cuestión transversal para garantizar este derecho, pues las propias investigaciones de la ONU señalan que, estos grupos se encuentran al margen del conjunto de políticas públicas que los Estados diseñan para atender los retos presentes en el sector hídrico. Celebró el esfuerzo en México por elevar el derecho humano al agua potable y saneamiento a rango Constitucional, en el artículo 4º. No obstante, advirtió que aún se carece de una Ley General de Aguas reglamentaria de ese mandato Constitucional; situación que, además, se encuentra inextricablemente ligado con «múltiples violaciones de los derechos humanos relacionadas con el agua y el saneamiento, en distintas partes del país, pero con un impacto particularmente alto para los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación», según estudios de la Oficina que representa. Enunció algunos de los hallazgos de manera particular:

- Falta de acceso a fuentes de agua potable y saneamiento seguras.
- Sobreexplotación y contaminación de agua superficial y subterránea.
- Hostigamiento de defensores de agua.
- Impacto desproporcional en las mujeres y niñas.

Algunas de las soluciones a estos problemas son de naturaleza técnica, contar con tecnología suficiente en las plantas de tratamiento de aguas residuales; medir y monitorear de forma suficiente el ciclo hidrológico, entre otros. Pero, también, existen otras medidas de carácter político y social, que deberán desdoblarse en política pública apropiada en la resolución de retos, algunos de los cuales se inscriben de la siguiente forma:

- La LGA deberá regular cuestiones como la disponibilidad suficiente de agua potable y saneamiento, considerando el abastecimiento continuo en todos los espacios.

- Accesibilidad física, considerando tiempo y espacio en términos de no colocar en entredicho la vida de los usuarios.
- Calidad y seguridad del líquido y las instalaciones e infraestructura de saneamiento.
- La asequibilidad. Que, en lo particular, esto implica consideraciones especiales de las autoridades con base en conocimientos socioeconómicos de la población, de forma tal que, si algún usuario no es capaz de cubrir económicamente las tarifas no deberá perder este derecho, en tanto que el Estado innovará en estrategias que logren abastecer a todos los ciudadanos.
- Los servicios de agua potable y saneamiento deberán ser aceptados por todas las formas culturales y sociales diversas en el país. Se deberá considerar la dignidad, respeto de cosmovisiones, privacidad y sistemas normativos propios.
- Finalmente, información, participación y transparencia acompañado de mecanismos de rendición de cuentas en materia de agua y saneamiento.

En suma, terminó el conferencista, la nueva LGA deberá proteger el ciclo hidrológico desde una visión integral, con la cual se actualicen las normas que protegen los niveles permitidos de contaminantes, la vigilancia del uso adecuado del agua, evitar concentrar volúmenes en pocas manos, resolver vacíos legales legados por la LAN, adecuar tarifas a la realidad social, fortalecer las capacidades de los distintos niveles de gobierno por medio de una adecuada distribución de funciones y, fundamentalmente, crear una plataforma de efectiva participación social.

Por su parte, David Groenfeldt, profesor-investigador de la universidad de Nuevo México, expuso el trabajo “How to use water ethics to protect rivers and aquifers for future generations”. Explicó que, los aspectos fundamentales que estimulan su trabajo es diseñar mecanismos y estrategias en beneficio de la justicia del agua y una legislación hídrica que integre los conocimientos indígenas y sus tradiciones de forma respetuosa y suficiente.

A lo largo de la exposición, este autor detalló por qué considera como una aportación más enriquecedora a la legislación del agua integrar el concepto de ética del agua por encima de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH). Aunque ésta última configura un importante esfuerzo científico por crear esquemas de gobernanza del agua, desde la evaluación del elemento natural, sus usos, usuarios y relaciones entre estos, carece aún de un proceso integrador de variables marginadas por esa visión científica. En un cuadro, sintetizó una comparativa de estos dos marcos de referencia:

Ética	GIRH
Comienza con valores	Comienza con el agua
Integra valores	Integra usos del agua
Visión Ambiental	Visión Ambiental
Dimensión económica	Dimensión social (consumo doméstico)
Dimensión Social	Agricultura
Dimensión Cultural	Industria
Gobernanza	Gobernanza
Consenso de valores	Consenso sobre el agua
Desafía el estado de cosas y propone “espacios éticos”	Reafirma el estado de cosas

En suma, manifestó, la ética del agua coadyuva en acercarnos a la seguridad hídrica desde una base horizontal, integradora y de cooperación entre los actores. En ese sentido, cerró su presentación presentando algunos casos en torno a la necesidad de integrar elementos de ética en el manejo, gestión y elaboración de política pública del agua:

- En Suecia, se creó una iniciativa para la industria textil que garantiza espacios laborales con valores de respeto y la reducción sustantiva en la contaminación del agua.

- En la frontera entre Canadá y Estados Unidos, encontramos *The water walker* como una práctica de los habitantes autóctonos de rendir ceremonia a los grandes lagos. Esta situación atrajo la presencia de muchos habitantes de la zona, quienes se unieron en las largas caminatas alrededor de estos cuerpos de agua.

Finalmente, concluyó esta sesión de conferencias con el mensaje de Ricardo Ovando Ramírez, integrante de la “Escuelita del Agua”, con sede en Morelos, para anunciar el Proyecto de capacitación para sistemas comunitarios de agua, que desde 2017 están trabajando en coordinación con la red regional de sistemas y comités por la defensa del agua, apoyados en el convenio de colaboración, ahora oficial, entre el IMTA y la Escuelita del Agua.

Posterior al espacio destinado para el diálogo abierto, cada cual que contó con su salón, se invitó a los coordinadores de mesa dar lectura de las conclusiones generales de las ideas recuperadas. Una vez presentadas todas las propuestas de las mesas temáticas, el director del IMTA, el Dr. Adrián Pedrozo declaró la conclusión oficial del Foro Estatal No. 22, siendo las 5:35 p.m.

Como es posible advertir en las páginas posteriores a este documento, no se incluyeron las relatorías del Foro Estatal celebrado en el IMTA ni tampoco fotos. Esto porque, por un lado, esta institución asumió la recolección y redacción de las doce mesas establecidas en el evento; razón por la cual evidenciamos los datos cuantitativos y observaciones generales capturadas por el equipo Cántaro Azul. Y, por otro lado, por ser una dependencia oficial del gobierno, con respeto a su soberanía, se comparte la liga de la página oficial del gobierno federal, en la sección *Interacción con medios*, para conocer las evidencias fotográficas del Foro.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 412 asistentes registrados al evento, 206 participantes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Acceso a servicios de agua potable y saneamiento

Mesa N°2.

Instrumentos científicos y tecnológicos para la gestión integrada del agua

Mesa N°3.

Seguridad hídrica y alimentaria en el sector agrícola

Mesa N°4.

Agua, transparencia y rendición de cuentas

Mesa N°5.

Aguas costeras y oceánicas

Mesa N°6.

Gestión comunitaria del agua

Mesa N°7.

Sustentabilidad, caudal ecológico y derecho humano al agua

Mesa N°8.

Los derechos de los pueblos originarios en la nueva Ley General de Aguas

Mesa N°9.

Agua y salud

Mesa N°10.

Justicia Hídrica

Mesa N°11.

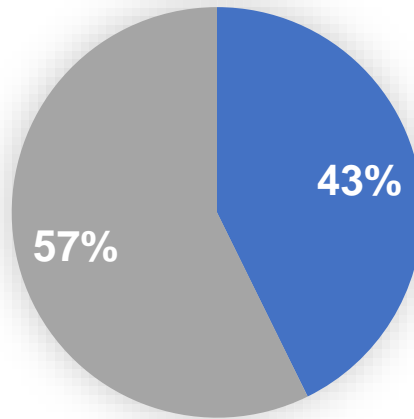
Agua, género y grupos vulnerables

Mesa N°12.

Agua, participación y gobernabilidad

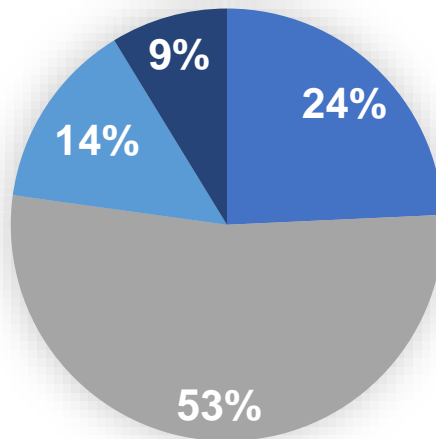
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



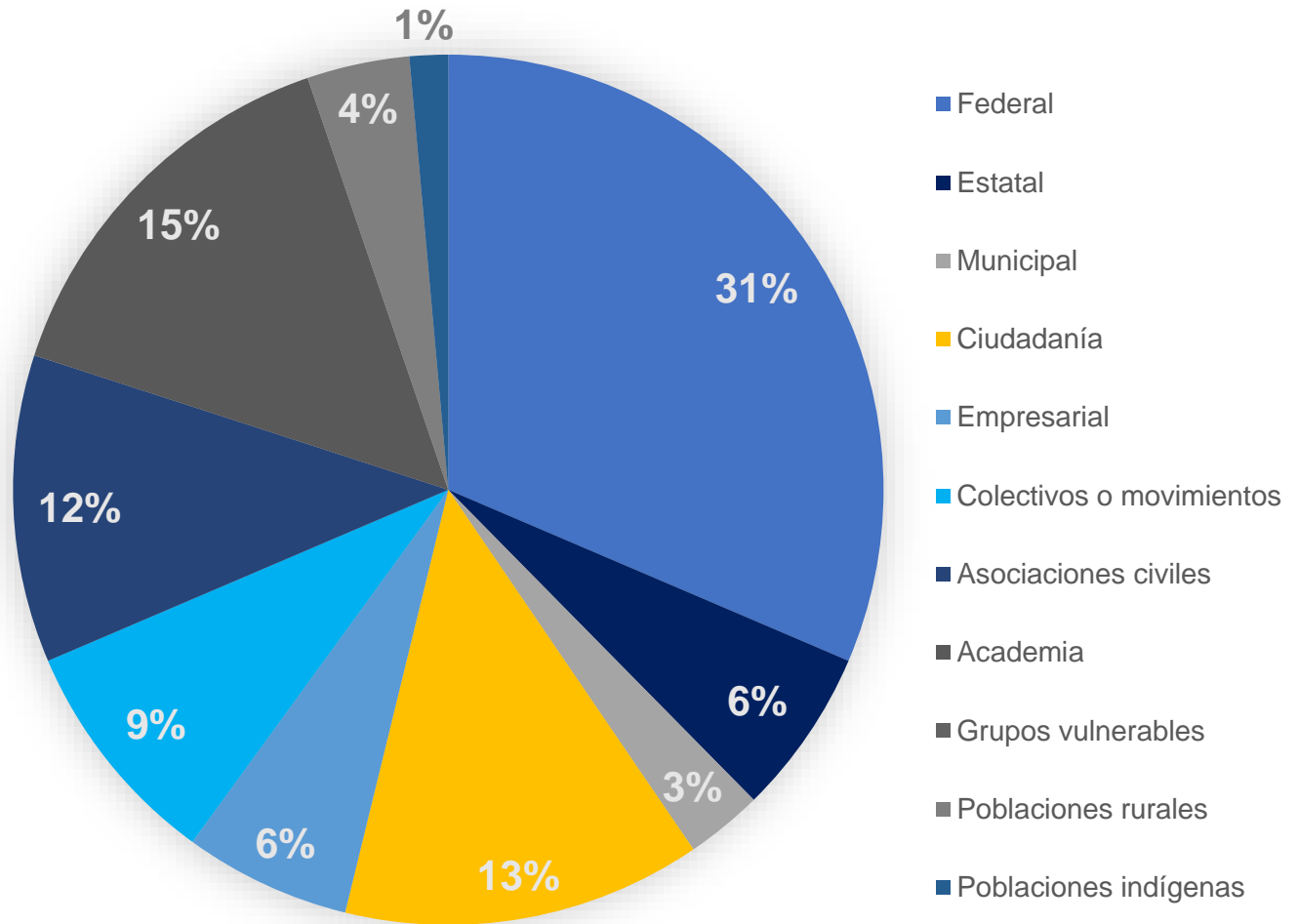
■ Mujeres ■ Hombres

PARTICIPANTES POR EDAD

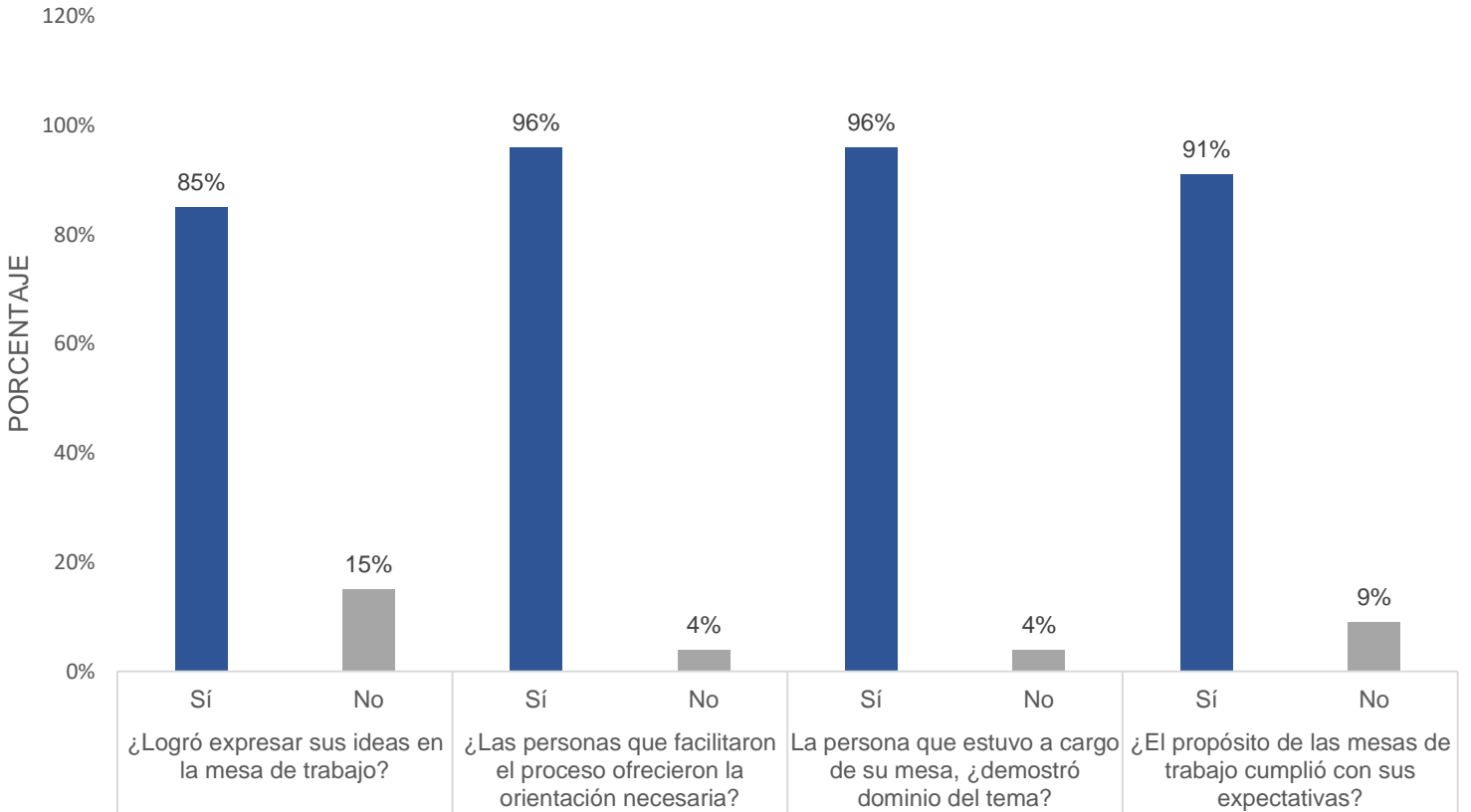


■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60+) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



EVALUACIÓN DEL FORO



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Acceso a servicios de agua potable y saneamiento	1	31	21	10	Se recibieron 2 propuestas puntuales.
Instrumentos científicos y tecnológicos para la gestión integrada del agua	2	20	12	8	
Seguridad Hídrica y Alimentaria en el Sector Agrícola	3	21	16	5	
Agua, transparencia y rendición de cuentas	4	10	4	6	
Aguas costeras y oceánicas	5	7	3	4	
Gestión comunitaria del agua	6	27	20	7	
Sustentabilidad, Caudal Ecológico y Derecho Humano al agua	7	22	13	9	

Los derechos de los pueblos originarios en la nueva Ley General de Aguas	8	5	5	0	
Agua y salud	9	28	8	20	
Justicia Hídrica	10	8	4	4	
Agua, Género y Grupos Vulnerables	11	12	2	10	
Agua, participación y gobernabilidad	12	15	10	5	

CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo. Para el caso específico del Foro Estatal 22, se presentó el conjunto de propuestas para cada tema.

Mesa	Propuesta
1 Acceso a servicios de agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none">• Necesaria participación ciudadana en los prestadores de servicios y organismos operadores.• Organismos operadores ligados a ordenamiento territorial.• Mayor esfuerzo en normatividad actual antes de exponer nuevas: el problema no es de normas sino el incumplimiento de ellas.• El IMTA tiene bien definidas sus funciones, pero es necesario contar con recursos para poder ejercer estas facultades.
2 Instrumentos científicos y tecnológicos para la gestión integrada del agua	<ul style="list-style-type: none">• Formar un órgano colegiado que influyera en tres niveles de gobierno, y que sea encabezado por la SEMARNAT.• Dale carácter de seguridad nacional a los recursos hídricos, planeación hídrica a largo plazo.• Reforzar a Conagua para cumplir con su tarea de medir• Realizar coordinación entre INEGI y SEMARNAT con el objetivo de construir un sistema integrado del agua, de acceso público.
3 Seguridad hídrica y alimentaria en el sector agrícola	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de control de extracciones.• Rehabilitación de infraestructura.• Fortalecer la vinculación académica al sector productivo.

<p>4 Agua, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir los doce consensos de Agua Para Todos, Agua para la Vida. • Que la LGA reconozca a la gestión comunitaria del agua, y sean sujetos de fondos públicos. • La LGA debe contemplar un diagnóstico de impacto sociohídrico. • Plataforma de información homogeneizada de las instituciones del sector público, privado y comunidades locales.
<p>5 Aguas costeras y oceánicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares generales de calidad y específicos por región y ecosistema marino. • Regular los procesos los usuarios de los usuarios de aguas marinas, y en el caso de no cumplir con los estándares, revocar concesión. • La LGA debe distribuir competencias en la zona marina, a distintas dependencias del nivel federal.
<p>6 Gestión comunitaria del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mucha exigencia de normatividad, pagos de electricidad, infraestructura obsoleta sobre la gestión comunitaria del agua. • Disolución del sentido de comunidad. • Altos rezagos de saneamiento; supera las capacidades de la gestión comunitaria del agua • La LGA debería acompañarse de una serie de reformas estructurales; revisar artículos como el 27 y 115. • Crear incentivos para que los comités de agua se fortalezcan y puedan acceder a recursos. • Asociaciones de Comités y acuerdos público-comunitarios.

<p>7</p> <p>Sustentabilidad, caudal ecológico y derecho humano al agua</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley transversal, concurrente, multicultural y no antropocéntrica:• El ambiente es un proveedor de agua, no un usuario. Norma oficial para caudal ecológico.• Estudios de disponibilidad en conjunto de agua subterránea y superficial; tomando en cuenta la estacionalidad y los regímenes hidrológicos con su variación intranual-interanual.• Considerar afectaciones por el cambio climático en torno a todo el ciclo del agua, considerando valores geográficos y fisicoquímicos. Medidas de adopción y resiliencia frente al cambio climático.• Sedimentos y drenes agrícolas debe considerarlos y darles importancia de vida para caudales ecológicos.
<p>8</p> <p>Los derechos de los pueblos originarios en la nueva Ley General de Aguas</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica a los pueblos indígenas para realizar las siguientes funciones: reconocer a las comunidades indígenas y pueblos originarios como sujetos de derecho público; reconocer el derecho consuetudinario de los pueblos originarios de acuerdo a sus usos y costumbres; las concesiones de agua, pasadas y futuras, deberán legislarse bajo el derecho consuetudinario de los pueblos; que las consultas se apeguen estrictamente al artículo primero del convenio 169 de la OIT y que se proponga establecerlo como artículo de la constitución.</p>
<p>9</p> <p>Agua y salud</p>	<ul style="list-style-type: none">• Incluir un glosario de términos “agua salubre”, “saneamiento ambiental”; “calidad del agua”; “impacto sociohídricoambiental”.• Incluir el derecho a la información a través de un sistema de información continua, precisa y clara con lo que se abastece a la población; otorgados tanto por el estado como organismos autogestivos.

<p>10 Justicia hídrica</p>	<ul style="list-style-type: none">• Considerar a los pueblos originarios para uso, disfrute y explotación del agua.• Crear ente regulador de organismos públicos o privados de agua.• Priorizar uso doméstico y agrícola del agua.• Que la ciudadanía participe directamente en comités con mínimo tres personas que tengan voz y voto en los organismos operadores.
<p>11 Agua, género y grupos vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer a las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual como sujetos de derecho.• Realizar diagnósticos exhaustivos sobre las necesidades e impactos diferenciados de los de hombres y mujeres respecto al agua.• Construir el articulado con perspectiva de género.• Reconocimiento a los grupos vulnerados en la ley.
<p>12 Agua, participación y gobernabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conformar una contraloría social, con posibilidad de promover comités sociales legítimos en la toma de decisiones.• Decisiones de estas organizaciones con carácter vinculante y fortalecerlos para que se ocupen de cuestiones estratégicas, eso incluye el nombramiento del personal directivo de entidades públicas, como la Conagua, como el IMTA y de otras entidades claves para el funcionamiento de la gobernanza hídrica.• Toma de decisiones sobre las concesiones, sobre la distribución del agua, asignación de presupuestos; aprobación de proyectos, que implica a una parte importante de la población y territorio.

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

El diseño y planeación del Foro Estatal fue con una anticipación de cuatro meses, tiempo en el cual se convocaron a equipos de gente con conocimientos especializados en los temas propuestos para las mesas temáticas. La elaboración oportuna de la metodología general, y de los contenidos particulares, para cada tema permitió oportunidad y amplitud en el diálogo, recuperando ideas, experiencias y propuestas de actores involucrados durante largo tiempo con el sector hídrico y las luchas sociales por el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

Retos

Es importante mencionar que, en la Mesa No. 8 “Los derechos de los pueblos originarios en la nueva Ley General de Aguas”, 5 hombres llenaron el formato correspondiente al proceso que Cántaro Azul realiza, para recabar los datos cuantitativos de las personas que participan de las mesas de trabajo. Sin embargo, el *staff* local encargado de resguardar el proceso, contabilizó 35 personas en la mesa antes mencionada.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Sitios Web

Agua.org.mx

- <https://agua.org.mx/evento/foro-de-la-ley-general-de-aguas/>

Gobierno de México:¹

- <https://www.gob.mx/imta/articulos/foro-de-la-ley-general-de-aguas>
- <https://www.gob.mx/imta/galerias/foro-de-la-ley-general-de-aguas-225687>

RELOC/LANBO/RELOB:

- <http://www.reloc-relob.org/single-post/2019/10/02/Foro-de-la-Ley-General-de-Aguas>

¹ En el segundo enlace del sitio oficial del Gobierno Federal, se encuentran las imágenes oficiales del Foro Estatal realizado en el IMTA.

GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CILA

Comisión Internacional de Límites y Aguas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

“P”

PSA

Pagos por servicios ambientales

“R”

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

“S”

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA
LEY GENERAL DE AGUAS"**

30 / octubre / 2019